

**ACTA N° 12\_839000495\_20201227**

En el Municipio de Maicao La Guajira, a los treinta días (30) del mes de diciembre del 2020, la Jefe de Atención al Usuario de la EPSI ANAS WAYUU través de llamadas telefónicas se contactan con los representantes de la Asociación Nacional de Alianzas de Usuarios WANAWAS WAKUAIPA y la Alianza de Usuarios por el municipio de Maicao con el objetivo de evaluar las actividades ejecutadas en el año 2019 y acciones a proponer para el año 2021.

A continuación detallamos las apreciaciones de los representantes:

FERNANDO TOVAR GUERRA, indica que hay que continuar trabajando para garantizar el acceso a los usuarios, la EPSI ha demostrado que se puede responder aun con los medios tecnológicos en tiempo de la pandemia, reafirma que es una buena empresa de salud. También recuerda que para el año 2021, se cumple los dos (2) años de reestructuración de las Juntas Directivas de la Asociación Nacional y la Alianza de usuarios, a las que el desea continuar perteneciendo.

OLFER LIMA, manifiesta que a pesar de la pandemia, la EPSI da respuesta a los usuarios, indica que los usuarios se están acostumbrando a la virtualidad, que hay algunos que tienen inconvenientes para enviar sus solicitudes, que él ha apoyado a informarles y a gestionarles servicios. Así mismo señala que hay que hacer todo lo posible para este año continuar con las capacitaciones y está dispuesto hacer nuevamente parte de la Asociación de Usuarios.

HENRY BRUGES; a través de las visitas a las IPS, ha escuchado a algunos usuarios que tienen dificultades para enviar sus solicitudes por correo electrónico o por via washat, sugiere que la EPSI busque la estrategias de atención presencial para el año 2021 y hacer excepciones con este grupo de personas que no tiene como requerir sus servicios.

EDITH BARRIOS GARCIA, informa que la EPSI ANAS WAYUU, le ha brindado los servicios, hay algunas dificultades con la conectividad, pero que se apoya con familiares y amigos para lograr recibir sus servicios, lo mismo ella le comunica a los

**ANAS WAYUU E.P.S.I**  
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA  
Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001  
Nit: 839.000.495-6



usuarios con las cuales tiene contacto, pero que también se tenga en cuenta de que hay algunos afiliados que no tienen servicios de internet.

VICENTE BOCANEGRA, manifiesta que se continúe trabajando como siempre y de igual manera señala que su inquietud es por la atención presencial e indica que mantiene su disposición a continuar en la Asociación para el año 2021.

DELKA GUTIERREZ BRITO, se contacta a su número de teléfono contesta la hija quien informa que se encuentra haciendo diligencias, se le envía razón para que nos llame; en respuesta nos envía un mensaje de feliz año.

En respuestas a los comentarios realizados, DELSYS HERNANDEZ, Jefe de Atención al Usuario, señala que la EPSI ANAS WAYUU ha fortalecido durante este año los mecanismos de acceso a los servicios a través de plataformas virtuales y medios de comunicación; se es consciente que muchos de los usuarios no tienen internet pero las IPS están en la obligación de hacer sus solicitudes para que el usuario no tenga que gestionar sus autorizaciones, sin embargo se han dispuesto los medios para que puedan obtener respuesta oportunas a sus requerimientos.

De igual manera, se les comunica que se van a presentar ante la Dirección de Servicios de Salud sus inquietudes para que el año 2021 se puedan desarrollar a un mejor las actividades propuestas; en relación a la reestructuración de las Juntas Directivas para el mes de marzo del 2021 si tiene programado hacer la Asamblea General, este evento está supeditado a las instrucciones del Gobierno Nacional en cuanto a las reuniones, porque en la Asociación Nacional y las Alianzas de Usuarios es un mecanismo de participación social en Salud y un derecho que tiene todos los afiliados a hacer parte de las mismas y no solo puede asistir unos cuantos a la asamblea, si no todo el que desee participar.

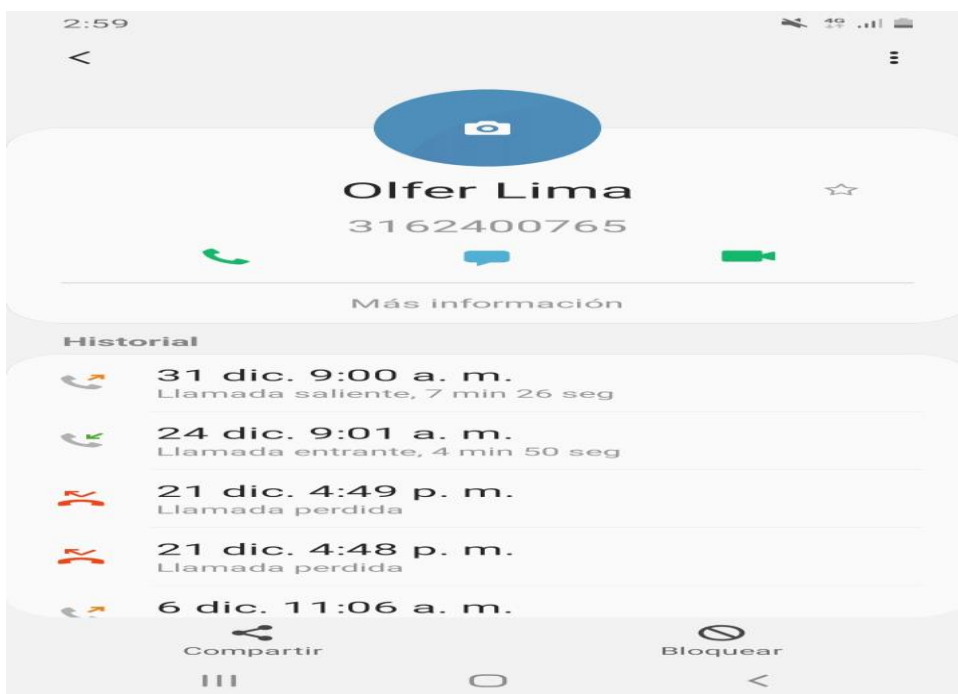
También se les informa que se les enviará por correo electrónico la Programación para el primer semestre del año 2021.

Como constancia firma está acta la funcionaria responsable de la EPSI ANAS WAYUU de adelantar las acciones de participación ciudadana y que son dirigidas a estas Asociaciones y Se adjunta, evidencias de los registros de llamadas telefónicas.

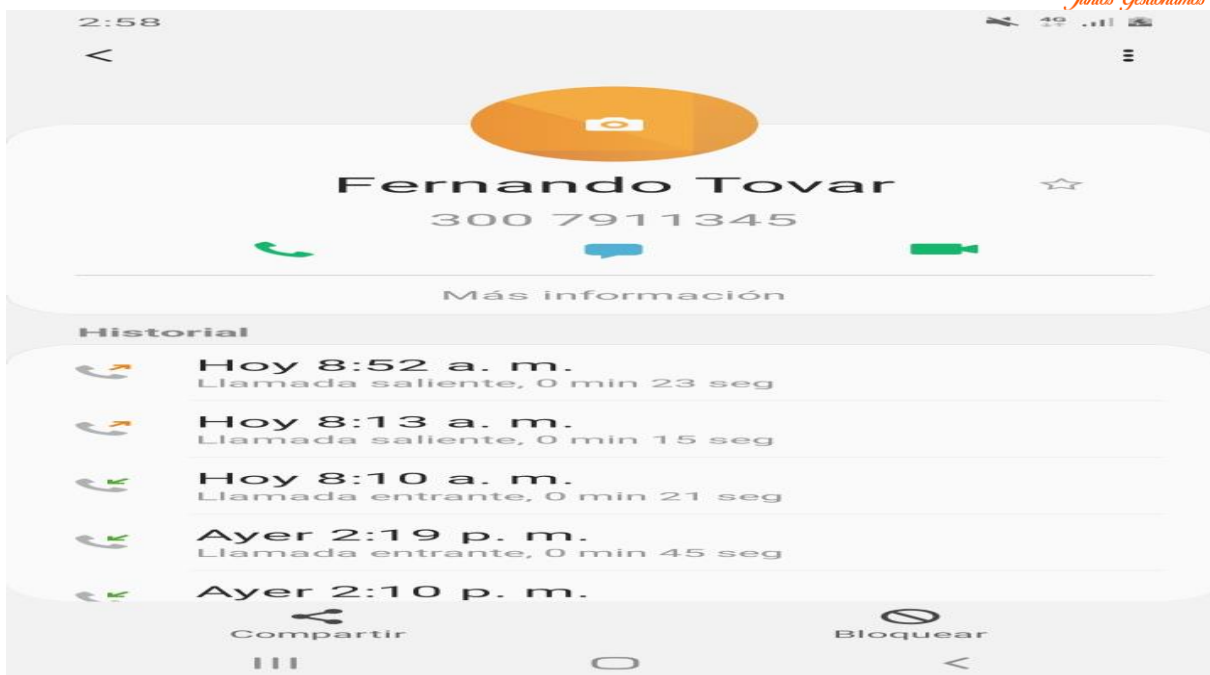
**ANAS WAYUU E.P.S.I**  
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA  
Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001  
Nit: 839.000.495-6



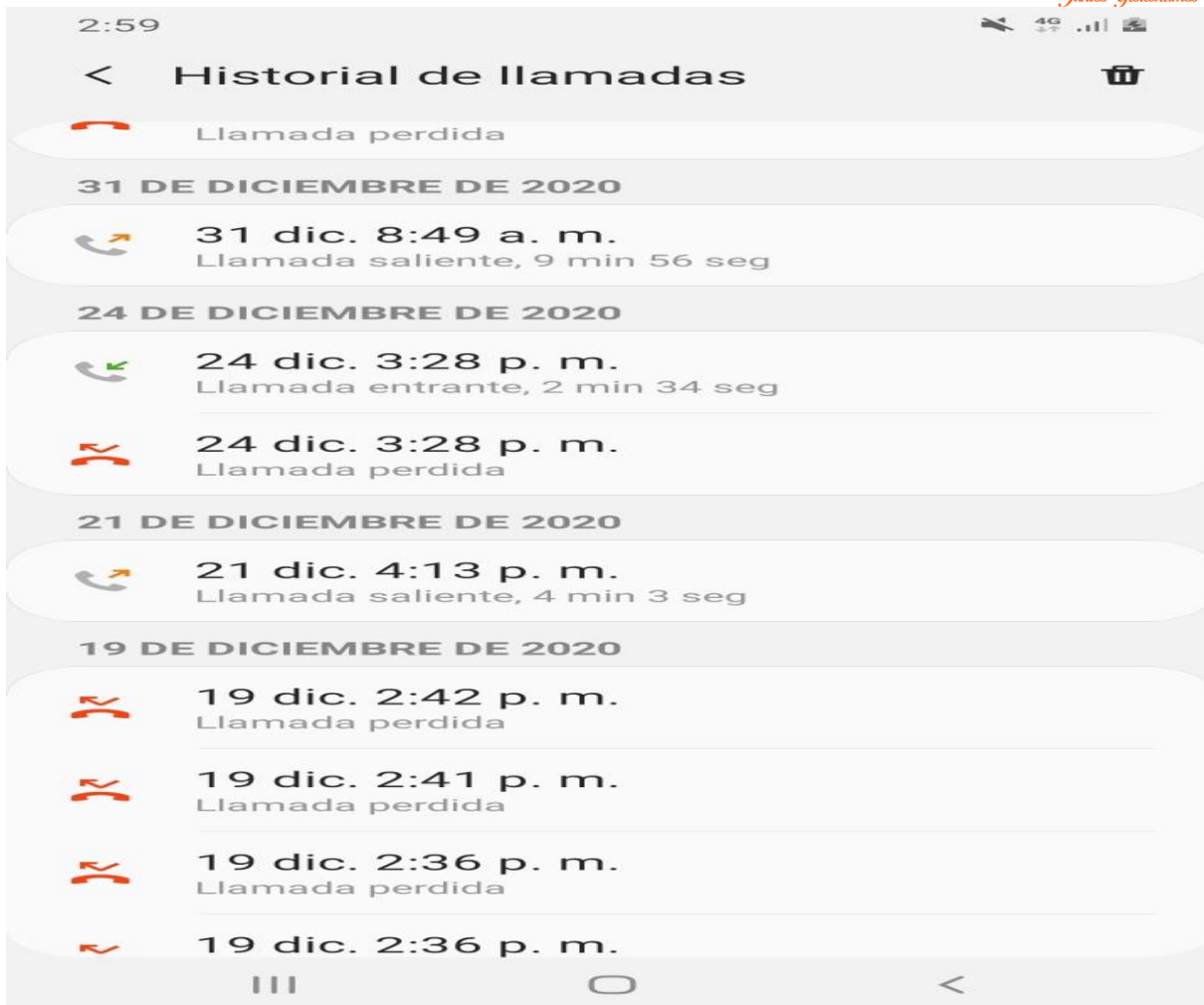
**DELSYS LEONOR HERNANDEZ IGUARAN**  
Jefe de Información y Atención al Us



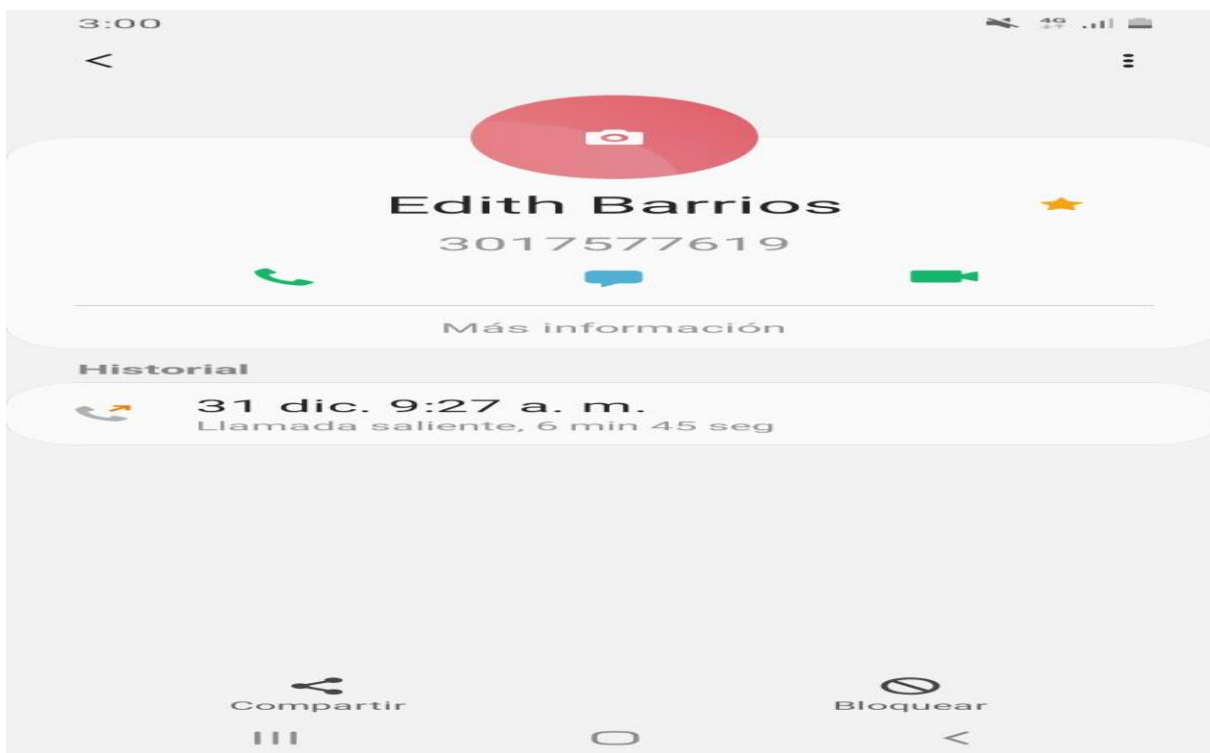
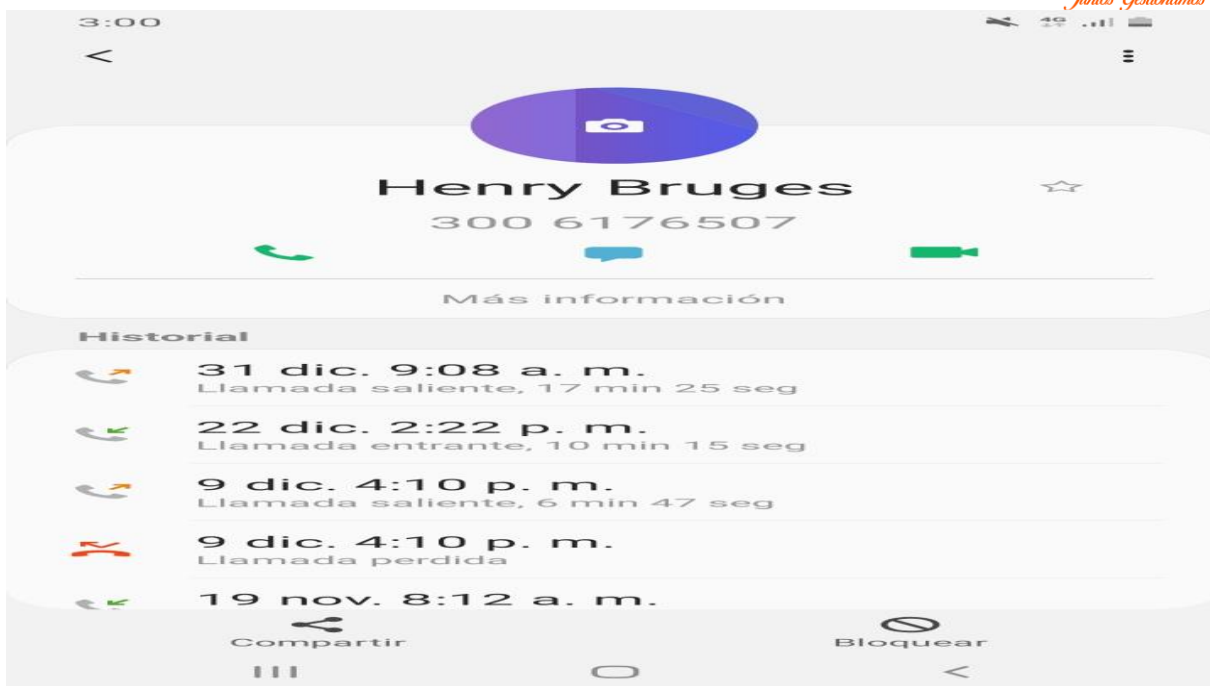
**ANAS WAYUU E.P.S.I**  
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA  
Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001  
Nit: 839.000.495-6



**ANAS WAYUU E.P.S.I**  
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA  
Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001  
Nit: 839.000.495-6



**ANAS WAYUU E.P.S.I**  
 EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA  
 Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001  
 Nit: 839.000.495-6



**ANAS WAYUU E.P.S.I**  
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA  
Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001  
Nit: 839.000.495-6

